Schitreips de legitims a son fosé elluro! Delyado. Por escritura de 28 de abril de 1881, ante et Wolario den helipe & Vivanco, den Mariano ellendigsbol vendro a den fære elluro 200 esta cas de terreno enlibrero situadas en la promicis de Farapaca, entre "Sur Viejo"; Lagunillas, por la sume de s/. 4,000.00 y gasto de sonturación, y for la de 2 de polio del citado año y ante el mismo notario, In Timotes Mendizabal declara que de la compra que hizo for escritura de ignil beche adquirio por cuenta g con dinero opropir de De Somme Dely als de elluso 3/5 de 198 estacas de terreno salibrero en la mencionada provinces en el lugar deno animado "Bellameta": por valor de 5/. 3,000.00 07.3-72 Con Jochn 7 de setiembre de 1905, por ante el Notario don Westor E. Voipest, don José elluro y en esposa for somme Delgado, adjudicaron como legitimo anticipación de en herencia porterno y malerna, la propieda des onlitseras anleirosomente relacionadas, a CO-BM In foré elluro delgato; horriendose constar en Coj.3 el refeirs motimento que elluro lelgado la Doc. 150 con ambsert gamentest eipo no fue justipreciado. Hay, pres, gre fijar el valor gre diches propiedades tunison el ano 1920, en gre se abrio le Incesión de Ion pré elluro y esposo, o el de le venta que se2/ guramente debe haber efectues den "sel"

"Muro Delgado; y pedir sendición de enentas
de on adomontración y aprovechamento
por anos de 12 ams de los seferidos apro
piedades.